



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios

ACUERDO DE CONCEJO N° 50-2015-A/MDNC

Nueva Cajamarca, 27 de abril de 2015.

El Alcalde del distrito de Nueva Cajamarca.

VISTO:

Informe N° 163-2015-GDS/MDNC, de fecha 23 de abril de 2015.
Informe N° 080-2015-SER/MDNC, de fecha 16 de abril de 2015.
Acta de Sesión Ordinaria N° 8-2015, de fecha 25 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Informe N° 080-2015-SER/MDNC, de fecha 16 de abril de 2015, el Jefe de la Sección de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, presentó su Plan Piloto para la ejecución de estrategias de seguridad sin fronteras, en la cual está considerado el caserío Nuevo Edén, Keiko Sofía y el sector Monterrey, en beneficio de la seguridad ciudadana y la paz social.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 41°:

SE ACORDÓ:

Artículo Primero: APROBAR el PLAN PILOTO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD SIN FRONTERAS de la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con un presupuesto de S/. 17,744.00 Nuevos Soles. Que se detalla en los siguientes cuadros:

SECTOR	IMPLEMENTOS	CANTIDAD
MONTERREY	Ponchos de agua	12
	Linternas	6
	Varas de ley	12
	Vehículo trimovil carguero	1
	Botas de jebe	12
	Chaleco tipo reportero	12
KEIKO SOFIA Y NUEVO EDEN	Ponchos de agua	12
	Linternas	6
	Varas de ley	12
	Vehículo trimovil carguero	1
	Botas de jebe	12
	Chaleco tipo reportero	12

Nueva Cajamarca Progresista y Emprendedora Ciudad

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 Nueva Cajamarca Telf. 042-556411 Telefax 042-556397

Pag. web: www.nuevacajamarca.gob.pe / E-mail: muni@nuevacajamarca.gob.pe

PRESUPUESTO:

IMPLMENTOS	CANTIDAD	COSTO UNUT.	COSTO TOTAL
Ponchos de agua	24	20.00	480.00
Linternas	12	25.00	300.00
Pilas grandes	48	2.00	96.00
Varas de ley	24	15.00	360.00
Porta vara	24	12.00	288.00
Bicicletas	2	250.00	500.00
Vehículo trimovil carguero	2	7200.00	14,400.00
Botas de jebe	24	25.00	600.00
Chaleco tipo reportero	24	30.00	720.00
TOTAL INVER.			S/. 17,744.00

Artículo Segundo: AUTORIZAR a la Gerencia de Desarrollo Social, que al verificar que no están dando buen uso a estos bienes, éstos serán revertidos a la Municipalidad y destinados a otros sectores.

Artículo Tercero: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y Gerencia de Desarrollo Social las acciones administrativas para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA
Felicita Ruiz de Herrera
ALCALDE (G)

